



INFORME DE GESTIÓN 2023 - 2024

H.R. ORLANDO CASTILLO ADVINCUNLA

Partido al que pertenece: Consejo Comunitario del rio Naya

Circunscripción: Trans. Esp. de Paz (CITREP)

Periodo legislativo: 2023 - 2024

Comisión: Comisión Primera Constitucional Permanente (2023 - 2024)

Otras comisiones:

Comisión de Paz (2022 - 2023)

Comisión Legal Afrocolombiana (2022 - 2023)

Comisión de Seguimiento a las Víctimas y Restitución de Tierras (2023 - 2024)

Seguimiento programas de desarrollo con enfoque territorial (2023 - 2024)

Comisión de Derechos Humanos y Audiencias (2023 - 2024)

Correo: orlando.castillo@camara.gov.co



CC RIO NAYA



<https://www.instagram.com/orlandocastilloadvincula?igsh=MXy3YmljaTJjOHpnbQ==>



<https://x.com/orlandocasti>



<https://www.facebook.com/ContactoconelPuebloC?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v>

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Proyecto **223/2023C** Por medio de la cual la nación reconoce, fomenta y fortalece el oficio cultural y gastronómico de las plataneras y plataneros, palenqueros y palenqueras y se dictan otras disposiciones

Objeto de proyecto: la presente ley tiene como objeto el reconocimiento, fomentación y fortalecimiento del oficio cultural y gastronómico de las plataneras y plataneros, palenqueros y palenqueras en las zonas costeras de nuestro territorio nacional.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PROYECTO **222/2023C** Mediante la cual se modifica la ley 2079 de 2021 de vivienda y se reconoce la vivienda palafítica y se dictan otras disposiciones

Objeto de proyecto: El propósito de este proyecto de ley es ampliar el marco jurídico de los territorios que cuentan con viviendas palafíticas y/o terrenos ganados al mar, precisar el alcance del marco jurídico de las viviendas palafíticas instaladas en zonas de uso público y el alcance de las funciones de la Dirección General Marítima Portuaria -DIMAR en lo concerniente a las zonas donde existen viviendas palafíticas.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

Proyecto **427/2024C** “Por medio del cual se fortalece el ecosistema del libro en Colombia y se dictan otras disposiciones”



Objeto de proyecto: La presente ley tiene por objeto propiciar el desarrollo armónico normativo e institucional en los niveles nacional, distrital, departamental y municipal para fortalecer el ecosistema del libro en Colombia, mejorar los hábitos de lectura, escritura oralidad, librerías y bibliotecas, los contextos tecnológicos complementarios de la actividad e incentiva la cultura del libro y sus festivales regionales.

Proyecto **394/2024C** Por medio del cual se modifica el artículo 107 de la constitución política de Colombia



Objeto de Proyecto: Permitir, por una sola vez, a los integrantes de Cuerpos Colegiados de elección popular, renunciar al partido o movimiento político que los avaló sin renunciar a la curul o incurrir en doble militancia, con el fin que puedan inscribirse en un partido o movimiento político o en un grupo significativo de ciudadanos. Esta autorización tendría una vigencia de cuatro (4) meses siguientes a la entrada en vigencia del Acto Legislativo

Proyecto **409/2024C** “Por medio del cual se regulan los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones (sast) a la plena identificación del conductor infractor y se dictan otras disposiciones descripción del proyecto, descripción del proyecto, descripción del proyecto”



Objeto de proyecto: La presente ley tiene por objeto regular los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones (SAST), entendiéndose que se debe identificar plenamente al conductor infractor.

Proyecto **375/2024C** Por medio del cual se modifica el artículo 286y el artículo 356 de la constitución política de Colombia y se incluyen las comunidades negras en la organización territorial del estado



Objeto de proyecto: El proyecto de Acto Legislativo busca modificar el artículo 286 y el artículo 356 de la Constitución Política de 1991 con el objetivo de incorporar los territorios colectivos históricamente ocupados por las comunidades negras, raizales y palenqueras dentro de la estructura territorial o división política del país. Se persigue con ello concretar el principio de igualdad, consagrado en el artículo 13 de la Constitución, así como el principio de no discriminación establecido por la Comisión Interamericano de Derechos Humanos (CIDH) en sus decisiones respecto a poblaciones indígenas y tribales.

Proyecto **399/2024C** Por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las salinas marítimas de manaure - sama ltda



Objeto de proyecto: La presente ley tiene por objeto establecer mecanismos para la recuperación y conservación de las Salinas Marítimas de Manaure - SAMA LTDA, sociedad de economía mixta del orden territorial, como unidad de explotación económica, agente en la reindustrialización de la economía y fuente de generación de empleo y desarrollo social para el Departamento de La Guajira, a través de la implementación de medidas y mecanismos de salvamento, reactivación empresarial y capitalización por parte de la Nación.

Proyecto **374/2024C** Por medio de la cual se crea el fondo emprender de cafés especiales para el impulso del sector productor de cafés especiales en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones



Objeto de proyecto: Crease el Fondo Emprender de Cafés Especiales, para el impulso del sector productor de cafés especiales en todo el territorio nacional, acompañado de líneas de crédito, asesoría técnica, investigación, apertura de mercados, asesoría y acompañamiento para su producción, empaque, distribución y comercialización.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto **310/2023C** Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social

Objeto de proyecto: El objeto de la presente ley es la concesión de amnistías e indultos por delitos cometidos en hechos que se hayan dado con ocasión o en relación directa e indirecta con la protesta social y la manifestación pública en el territorio nacional asociados a los delitos políticos y los delitos conexos con estos.



Proyecto **228/2023C** Por medio del cual se crean las macrorruedas institucionales para la mujer y la juventud, se reglamentan y se dictan otras disposiciones

Objeto de proyecto: La presente Ley adopta medidas que buscan fortalecer la divulgación de la oferta institucional en las diferentes entidades territoriales a fin de generar inclusión, oportunidades e iniciativas productivas, en beneficio de las mujeres y los jóvenes en los territorios, a través de la realización de las macrorruedas institucionales.



Proyecto **284/2023C** Por medio del cual se prioriza la destinación de la maquinaria pesada y sus partes decomisada en actividades de minería ilegal, para el desarrollo de obras pdet y zomac y se dictan otras disposiciones

Objeto de proyecto: Destinación de la maquinaria y/o sus partes, decomisada en actividades de minería ilegal, para la ejecución, mejoramiento y mantenimiento de obras PDET, ZOMAC.



Proyecto **229/2023C** descripción del proyecto, descripción del proyecto, descripción del proyecto

Objeto de proyecto: El presente proyecto de ley tiene por objeto garantizar la permanencia y la calidad educativa de los menores beneficiarios de las transferencias monetarias condicionadas del Programa Familias en Acción.



Proyecto **241/2023C** Por medio la cual se generan alternativas de corresponsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones

Objeto de proyecto: La presente Ley desarrolla la participación de la sociedad civil y la empresa privada, así como las alternativas para la implementación de acciones en materia de corresponsabilidad social empresarial para la reparación transformadora e integral de las víctimas del conflicto armado en la dimensión individual, familiar, productiva y comunitaria por medio de la articulación con el sector privado desde su ámbito de influencia según lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1448 del 2011.



Proyecto **230/2023C** Por medio de la cual se modifica la ley 5ª de 1992, congreso virtual. con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de ley del congreso y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana

Objeto de proyecto: La presente ley tiene por objeto implementar una plataforma digital exclusiva para la interacción entre ciudadanos y congresistas, que permitan un efectivo pronunciamiento sobre los proyectos de ley frente a los trámites legislativos, y, así, participar en la construcción y aporte a los mismos, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley. Incluso que se permita la participación en la manifestación ya sea a favor o en contra, y se formulen propuestas específicas sobre el particular; con el ánimo de fortalecer los canales y mecanismos de participación ciudadana en el Congreso de la República, de que trata el capítulo noveno de la Ley 5ª de 1992- DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTUDIO DE LOS PROYECTOS.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto **216/2023C** “Por medio de la cual se modifica el artículo 150 de la ley 488 de 1998”

Objeto de proyecto: Lograr una distribución justa del impuesto de vehículos automotores en beneficio de los municipios donde transitan realmente.



Proyecto **176/2023C** Por medio de la cual se expide el procedimiento de la comisión de investigación y acusación de la cámara de representantes y se dictan otras disposiciones

Objeto de proyecto: La presente ley establece el procedimiento aplicable a las actuaciones de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.



Proyecto **210/2023C** Por medio de la cual se modifica, adiciona la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones

Objeto de proyecto: El presente proyecto de ley tiene por objetivo modificar la Ley 448 de 2011 – Ley de Víctimas, con el fin de garantizar una mejor protección de los derechos de las víctimas, encaminada a abordar y superar las deficiencias identificadas en la ley vigente, considerando la evolución de la situación de las víctimas y las necesidades emergentes, asimismo, se busca fortalecer los mecanismos de protección y reparación, así como promover la participación activa y significativa de las víctimas en los procesos de justicia y reconciliación.



Proyecto **146/2023C** Mediante la cual se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pdet y se dictan otras disposiciones

Objeto de proyecto: El objeto de la presente Ley es promover los procesos de descentralización en los municipios PDET generando instrumentos legales y administrativos que contribuyan a superar barreras de violencia, pobreza y debilidad institucional para garantizar la cobertura del Estado a áreas apartadas y lograr el fortalecimiento institucional en ellas.



Proyecto **186/2023C** Por el cual se crea la jurisdicción disciplinaria

Objeto del Proyecto: crear la Jurisdicción Disciplinaria, para lo cual se hace necesario modificar los artículos 116, 126, 156, 174, 178, 232, 233 y 257A de la Constitución Política



Proyecto **150/2023C** Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración del bicentenario de la institución educativa colegio de santa librada, del distrito de Santiago de Cali, departamento del valle del cauca, y se dictan otras disposiciones

Objeto del proyecto busca que la nación se asocie a la conmemoración del bicentenario de la institución educativa Colegio de santa librada, en el distrito Santiago de Cali, que tiene lugar los días veintinueve (29) de enero y dieciocho (18) de octubre de 2023, de igual forma, esta iniciativa busca que el congreso de la republica a esta importante efemérides histórica

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto **123/2023C** Por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones

Objeto de proyecto: Busca crear el certificado de responsabilidad étnica empresarial, con el fin de incentivar la vinculación en las empresas de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, rom o gitana, en los niveles de dirección, supervisión y operación..



Proyecto **044/2023C** Por medio de la cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos como una disciplina deportiva en Colombia incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones

Objeto de proyecto: el reconocimiento de los deportes electrónicos como una disciplina deportiva en Colombia incluyéndose dentro del Sistema Nacional del Deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y las normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.



Proyecto **096/2023C** Por medio de la cual se habilita la adjudicación, concesión y el otorgamiento de uso de tierras en reservas forestales de la ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones

Objeto de proyecto: El objeto de esta ley es habilitar, en favor de la población campesina y víctimas del conflicto armado, la adjudicación, titulación, concesión y el otorgamiento de uso de tierras en reservas forestales de la Ley 2º de 1959, con ajuste a la zonificación especificada en dicha norma.



Proyecto **030/2023C** Por medio de la cual la nación y el congreso de la republica conmemoran los 172 años de la ley 2 de 1851 que abolió la esclavitud, se crea el centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal y palanquero, se crea el museo de la esclavitud y la libertad, y se dictan otras disposiciones

Objeto de proyecto: Conmemorar los 172 años de los esclavos en Colombia mediante la Ley 2 de 1851, crea el centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal y palanquero, crea el museo de la esclavitud y la libertad y dicta otras disposiciones



Proyecto **099/2023C** Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5º transitorio del acto legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del acuerdo final para una paz estable y duradera

Objeto de proyecto: La presente ley tiene por objeto establecer las medidas de un tratamiento penal diferenciado, transitorio y condicionado para los cultivadores de plantaciones de uso ilícito que, previa verificación de requisitos, se vinculen a cualquiera de los programas que integran el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS o cualquier otro programada estatal destinado a la sustitución de cultivos de uso ilícito.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proposición Modificativa

Adiciónese en el artículo 2° del Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024”, el monto de \$4.201.526.104.882 a la sección 2801, correspondiente a la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Proposición Modificativa

Adiciónese en el artículo 2° del Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024”, el monto de \$9.892.706.120 a la sección 4403, correspondiente a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado – UBDP.

Proposición Modificativa

Adiciónese en el artículo 2° del Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024”, el monto de \$395.815 millones de pesos a la sección 3701, correspondiente al Ministerio del Interior.

Proposición Modificativa

Adiciónese en el artículo 2° del Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024”, el monto de 37 mil millones de pesos a la sección 4403, correspondiente a la Jurisdicción Especial para la Paz.

Proposición Modificativa

Adiciónese en el artículo 2° del Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024”, el monto de \$158.894.516.376 a la sección 1201, correspondiente al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Proposición Modificativa

Adiciónese en el artículo 2° del Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024”, el monto de \$72.575.872.892 a la sección 0214, correspondiente al Agencia de Renovación del Territorio.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proposición Modificativa

Adiciónese en el artículo 2° del Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024", el monto de \$710.000.000 a la sección 4104, correspondiente a Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas.

Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 057 de 2023 Cámara y 079 de 2023 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024"

ARTICULO NUEVO: El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, priorizara recursos para el proyecto de inversión de la Transformación de Seguridad Humana y Justicia Social "Remodelación y dotación de hospitales de las Regiones Pacífica y Caribe, Hospital San Andrés ESE de Tumaco, Nariño, Hospital local Santa María Magdalena de Malambo, Atlántico; Hospital Universitario del Caribe de Cartagena, Bolívar y Hospital Local de Campo de la Cruz, Atlántico " contenido en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Proposición Modificativa

Adiciónese en el artículo 2° del Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024", el monto de \$300.000.000 a la sección 1717, correspondiente a Agencia Nacional de Tierras.

Proposición Modificativa

Adiciónese en el artículo 2° del Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024", el monto de \$200.000.000 a la sección 1716, correspondiente a Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 057 de 2023 Cámara y 079 de 2023 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024"

ARTICULO NUEVO: El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, complementara recursos para la formulación, diseño e implementación del "Plan Integral de Reglamentación e implementación de la Ley 70 de 1993, con el fin de garantizar los derechos del acceso a la tierra y la salvaguarda de los territorios, igualdad de oportunidades y garantías para los pueblos afrodescendientes, negros, raizales y palenqueros

Proposición Modificativa

Adiciónese en el artículo 2° del Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024", el monto de \$158.894.516.376 a la sección 1201, correspondiente al Ministerio de Justicia y del Derecho.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 057 de 2023 Cámara y 079 de 2023 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024"

ARTICULO NUEVO: El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, priorizara recursos para el Desarrollo Integral del Corregimiento de San Basilio de Palenque para la implementación del fortalecimiento y recuperación del Patrimonio Cultural del pueblo Palenquero del Departamento de Bolívar y de la ruta libertaria Benkos Bioho.

Proposición Modificativa

Modifíquese el inciso 5 del artículo 3 y adiciones otro inciso al proyecto de Acto Legislativo No. 063 de 2023 Cámara acumulado con el proyecto de acto legislativo 138 de Cámara, "Por medio del cual se modifican los artículos 132 y 171 de la Constitución Política"

Proposición Aditiva

PRIORICESE al "Anexo iniciativas de la Regionalización Inicial de la Inversión 2024", mediante el cual, se presenta el detalle de las iniciativas del plan plurianual de inversiones 2022-2026 que han sido priorizadas por las entidades del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024, del Proyecto de Ley N° 057 de 2023 Cámara, los siguientes proyectos estratégicos, para el departamento del Meta del Plan Plurianual de Inversiones en el sector TRANSPORTE el cual quedará así: Priorizar inversiones en los sector de Agricultura y Desarrollo Rural, Transporte en los municipios del Pacífico Medio.

Proposición aditiva

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara 079 de 2023 Senado "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024" de la siguiente forma:

Adiciónese al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024, a la sección 2201 Ministerio de Educación Nacional, en la cuanta 2201, subcuenta 0700, la suma de \$83.500.000.000, al proyecto estratégico restauración y reforzamiento de la planta física de la institución educativa, colegio santa librada del Distrito de Santiago de Cali", del Departamento del Valle del Cauca aprobado en el Plan Plurianual de Inversiones.

Proposición Modificativa

Proposición modificatoria para el artículo 22 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 200 de 2023 Cámara "Por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación y se dictan otras disposiciones"

Proposición Modificativa

Proposición modificatoria para el proyecto de Ley No. 125 de 2023 Cámara modifíquese los artículos 2 y 4

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proposición Modificativa

Proposición modificatoria para el proyecto de Ley No. 243 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se elimina la restricción de réplica de la oposición de tres veces el año de manera ilimitada según tantas alocuciones tiene el presidente"

Proposición Eliminatoria

Proposición eliminatoria para el Proyecto de Ley No. 326 de 2022 cámara y 184 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico".

Elimínese texto del artículo 5

Proposición Modificativa

Proposición modificatoria para el proyecto de Ley No.052 de 2023 Cámara modifíquese los artículos 2 y 3

Proposición Modificativa

Pronunciamiento de la bancada multipartidista por la educación sobre el PL 224/2023 C "Por medio del cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones"

Proposición Modificativa

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara 008 de 2023 Senado acumulado con el 003 de 2023 Senado

Proposición Modificativa

Proposición modificatoria para el proyecto de Ley Estatutaria No. 120 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Veedurías Ciudadanas y se dictan otras disposiciones.

Modifíquese el artículo 9 que modifico el párrafo del artículo 19 de la Ley 850 de 2003.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proposición Modificativa

Artículo 12. Modifíquese el inciso i del artículo 12° del Proyecto de Ley 224/2023 Cámara “por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”

Proposición Modificativa

Artículo 15. Modifíquese el artículo 15° del Proyecto de Ley 224/2023 Cámara “por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”

Proposición Modificativa

Modifíquese la mención del ARTÍCULO 19 del Proyecto de Ley número 224 de 2023 “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

Proposición Aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto 166 de 2023 Cámara, acumulado en el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara, y el proyecto de Ley 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.

Proposición Aditiva

Proposición aditiva para el Proyecto de Ley Estatutaria N° 266 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se crea y se reglamenta Alerta Colombia Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones”

Adiciónese el párrafo del artículo 4 del presente proyecto

Proposición Modificativa

Artículo 7. Adicionase un nuevo inciso al artículo 7° del Proyecto de Ley 224/2023 Cámara “por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proposición Modificativa

Al texto para segundo debate del Proyecto de Ley número N° 224 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”:

Modifíquese el artículo 17

Proposición Modificativa

Al texto para segundo debate del Proyecto de Ley número N° 224 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”:

Modifíquese el artículo 29

Proposición Modificativa

Al texto para segundo debate del Proyecto de Ley número N° 224 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”:

Modifíquese Artículo 5°. Principios.

Proposición Modificativa

Al texto para segundo debate del Proyecto de Ley número N° 224 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”:

Modifíquese: Artículo 10°. Adaptabilidad (Permanencia y Adecuación).

Proposición Modificativa

Al texto para segundo debate del Proyecto de Ley número N° 224 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”:

Modifíquese: Artículo 2°. Naturaleza y fines de la educación.

Proposición Modificativa

Al texto para segundo debate del Proyecto de Ley número N° 224 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”

Modifíquese: Artículo 13°. Deberes y obligaciones de las personas, la familia y la sociedad en el respeto, protección, garantía y ejercicio del derecho fundamental a la educación

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proposición Modificativa

Al texto para segundo debate del Proyecto de Ley número N° 224 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”:

Modifíquese: Artículo 14°. Deberes y obligaciones de los y las estudiantes respecto al ejercicio del derecho fundamental a la educación

Proposición Eliminatoria

Al texto para segundo debate del Proyecto de Ley número N° 224 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”:

ELIMÍNESE el literal u del artículo 5 u) Libertad educativa. Es el derecho preferente de los padres o tutores legales a escoger el tipo de educación que recibirán sus hijos menores.

Proposición Eliminatoria

Proposición Eliminatoria al proyecto de ley No 155 de 2023 cámara “por medio del cual se prohíbe el matrimonio infantil y las uniones tempranas (miut) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, se crea el programa nacional de atención integral a proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes, acumulado con el proyecto de ley No 164 de 2023 cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del código civil y se dictan otras proposiciones.

Proposición eliminatoria

Para el Proyecto de Ley No. 054 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 087 de 2023 Cámara, 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.”

Elimínese el literal c) del artículo 9 del proyecto de ley

Proposición Aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 313 de 2022 -Cámara Artículo nuevo. Aplicación preferente. En la implementación de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la presente Ley, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación, tendrá en cuenta las diferencias socioculturales de los niños niñas y adolescentes, así como la concurrencia de factores de riesgo social que se puedan presentar en esta población.

Parágrafo. El Gobierno Nacional garantizará la implementación prioritaria de los contenidos de la presente ley en los municipios PDET y las áreas ZOMAC.

Proposición Modificatoria

Proposición modificatoria del Proyecto de Ley N° 074 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se establece la renta básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proposición Modificativa

Proposición modificatoria el Proyecto Ley Estatutaria N° 224 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”.

Proposición Modificativa

Proposición modificatoria para el Proyecto de Ley N°212 de 2023 cámara por medio de la cual se crea el Sistema General para la Atención Integral y Protección a Personas con trastorno del neurodesarrollo y en condiciones similares y se dictan otras disposiciones.

Proposición Aditiva

Proposición aditiva para el Proyecto de Ley N° 354 de 2023 Cámara “por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Proposición Modificativa

Modifíquese el artículo 27 del Proyecto de Ley 358 de 2023 – Cámara (001 de 2023 – Senado) “Por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno

Proposición Modificativa

Modifíquese el artículo 42 del Proyecto de Ley 358 de 2023 – Cámara (001 de 2023 – Senado) “Por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno”

Proposición Modificativa

Proposición modificatoria para el Proyecto de Ley N° 157 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se elimina la restricción de réplica de la oposición de tres veces al año de manera ilimitada según tantas alocuciones tiene el presidente.

Modifíquese el artículo 15 de la ley 1909 de 2018

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proposición Aditiva

Proposición aditiva para el proyecto de ley No 415 de 2024 cámara – 229 de 2024 senado “por medio del cual se modifica la ley 2165 de 2021, el artículo 342 de la ley 2294 de 2023 y se dictan otras proposiciones”

Adiciónese el párrafo 2 al artículo 3.

Proposición Aditiva

Proposición aditiva para el proyecto de ley No 415 de 2024 cámara – 229 de 2024 senado “por medio del cual se modifica la ley 2165 de 2021, el artículo 342 de la ley 2294 de 2023 y se dictan otras proposiciones”

Adiciónese el párrafo primero al artículo 2 de la presente ley.

Proposición Aditiva

Proposición aditiva para el proyecto de ley No 415 de 2024 cámara – 229 de 2024 senado “por medio del cual se modifica la ley 2165 de 2021, el artículo 342 de la ley 2294 de 2023 y se dictan otras proposiciones”

Adiciónese el inciso 14 al artículo 4 de la presente ley.

Proposición aditiva

Proposición aditiva para el Proyecto de Ley N° 323 de 2023 Cámara – 171 de 2022 Senado “Por medio de la cual se declara al Río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones”.

Adiciónese el numeral 15 del artículo 2.

Proposición Modificativa

Modifíquese el artículo 10 al proyecto de ley No. 433 de 2024 Cámara 293 de 2023 Senado “Por medio del cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez”.

Proposición Modificativa

Modifíquese el artículo 64 al proyecto de ley No. 433 de 2024 Cámara 293 de 2023 Senado “Por medio del cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez”.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



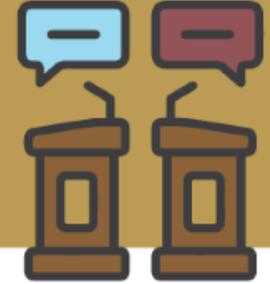
Proposición Modificativa

Modifíquese el artículo 13 al proyecto de ley No. 433 de 2024 Cámara 293 de 2023 Senado “Por medio del cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez”,

Proposición Modificativa

Solicito que la conciliación correspondiente al proyecto de ley No. 358 de 2024 cámara -001 de 2023 senado, por le cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno, se discuta como primero en el orden del día de las conciliaciones programada.

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
NÚMERO 12	Orden Público Y Violaciones De Derechos Humanos Y Del Derecho Internacional Humanitario, Contra Las Comunidades De Los Ríos Naya, Yurumanguí Y Cajambre Ubicados En El Pacifico Medio	Ministro de Defensa, Dr. Iván Velásquez Ministro del Interior, Dr. Alfonso Prada Gil Alto Comisionado para la Paz, Dr. Iván Danilo Rueda Rodríguez
NÚMERO 01	Conocer los avances en las negociaciones adelantadas por el Gobierno Nacional con el Ejército de Liberación Nacional ELN, y de las acciones resueltas en el proceso de implementación de la Paz Total en el territorio nacional.	Alto Comisionado para la Paz, Dr. Iván Danilo Rueda Rodríguez
NÚMERO 24	Contenido y alcance de los acercamientos con grupos armados al margen de la ley y los recientes hechos de violencia por parte del Clan del Golfo y las disidencias de las FARC - EP, ELN, entre otros, en el territorio nacional y el desarrollo y avance de los diálogos de paz, el avance de los procesos de sometimiento a la justicia y la implementación de la política pública de Paz Total con grupos armados organizados al margen de la ley en el Territorio Nacional.	Alto Comisionado para la Paz, Dr. Iván Danilo Rueda Rodríguez
NÚMERO 00	TEMA	MINISTROS O/Y FUNCIONARIOS
NÚMERO 00	TEMA	MINISTROS O/Y FUNCIONARIOS



EN COMISIONES

Comisión Primera Constitucional Permanente



La Comisión Primera Constitucional Permanente, está compuesta por treinta y cinco (35) Honorables Representantes a la Cámara, un (01) miembro adicional conforme a la Ley 1909 de 2018, dos (02) miembros adicionales para los cuatrienios legislativos 2018 – 2022 y 2022 – 2026 conforme a la Ley 1921 de 2018 y tres (03) miembros adicionales para los cuatrienios legislativos 2022 – 2026 y 2026 – 2030 conforme a la Ley 2267 de 2022, esta conocerá de temas relacionados con:

1. Reformas Constitucionales;
2. Leyes Estatutarias;
3. Organización Territorial;
4. Reglamentos de los Organismos de Control;
5. Normas generales sobre contratación administrativa;
6. Notariado y Registro;
7. Estructura y organización de la administración Nacional Central;
8. de derechos, las garantías y los deberes;
9. Rama Legislativa;
10. Estrategias y políticas para la paz;
11. Propiedad intelectual;
12. Variación de la residencia de los altos poderes nacionales;
13. Asuntos étnicos.

EN COMISIONES

Comisión de Derechos Humanos y Audiencias



La Comisión Legal de los Derechos Humanos y Audiencias está compuesta por quince (15) miembros en la Cámara de Representantes, y por diez (10) miembros en el Senado de la República, esta conocerá de temas relacionados con:

1. La defensa de los derechos humanos, cuyas garantías sean vulneradas o desconocidas. En cumplimiento de esta función informará a las Plenarias de cada una de las Cámaras sobre los resultados alcanzados.
2. La vigilancia y control sobre toda autoridad encargada de velar por el respeto de los derechos humanos, así como la promoción de las acciones pertinentes para que, en caso de incumplimiento, se apliquen las sanciones penales y disciplinarias correspondientes.
3. La celebración de audiencias especiales en las que los ciudadanos y representantes de gremios, colegios de profesionales, asociaciones cívicas y sociales, puedan exponer temas de interés para la sociedad y el conocimiento del Congreso. En las audiencias, que serán públicas, se escuchará a los distintos sectores de la opinión nacional sobre aspectos de la legislación existente y sobre los proyectos que cursan en las Cámaras Legislativas, a fin de transmitir las iniciativas de carácter popular.
4. Tramitar las observaciones que por escrito hagan llegar los ciudadanos con respecto a un proyecto de ley o de acto legislativo.
5. Realizar el seguimiento del ejercicio real y efectivo de los derechos de las mujeres en los ámbitos públicos y privados en los que se desarrollen
6. Realizar la promoción y difusión de los instrumentos normativos para la protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, así como preparar la elaboración de proyectos de ley para proteger a la mujer en el ejercicio de sus derechos y la adecuación de la legislación a las normas internacionales en la materia.

EN COMISIONES

Comisión Accidental de Paz



La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes en uso de sus facultades legales y en especial la que le confirió la Constitución y la Ley 5ta de 1992, creó la Comisión de Paz mediante resolución N° MD-3053 de noviembre 02 de 2010 considerando que la consecución de la paz en Colombia y el establecimiento de una pedagogía nacional en dicho propósito es una prioridad y una necesidad sentida de todos los ciudadanos, establecido como derecho y deber en nuestra carta política.

Serán funciones de la Comisión accidental de paz:

- Estudiar, analizar y proponer iniciativas que permitan superar situaciones inherentes al conflicto colombiano y que perturben la paz y la reconciliación entre los colombianos.



EN COMISIONES

Comisión Accidental Seguimiento programas de desarrollo con enfoque territorial



La Comisión Accidental de Seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS Y TIERRAS, fue designada mediante Resolución de Presidencia de Cámara No. 2151 del 23 de agosto de 2022, modificada por la Resolución de Presidencia de Cámara No. 0648 del 29 de agosto de 2023.

Integran la Comisión Accidental los 16 representantes de las Curules de Paz en el Congreso de la República(CITREP)

OBJETIVO GENERAL

Realizar Control Político a través del seguimiento a la ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, Programas de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito y todo lo concerniente a la entrega y promoción y desarrollo de Tierras, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz y el Plan Nacional de Desarrollo.

FUNCIONES

- 1, Estudiar, analizar y presentar a la plenaria, iniciativas legislativas y de control político producto del seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET, Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso ilícito PNIS y Tierras.
- 2, Realizar actividades de socialización, por medio de audiencias públicas, u otros medios de interacción que informen y permitan a la ciudadanía hacer observaciones sobre la materia.
3. Articular acciones de gestión entre autoridades nacionales y territoriales.
4. Y las demás que consideren los miembros de esta comisión.



EN COMISIONES

Comisión Legal Comisión de Seguimiento a las Víctimas y Restitución de Tierras



La Comisión Legal de Seguimiento a la aplicación de la Ley 1448 de 2011, fue creada mediante el artículo 202 de la Ley 1448 del 10 de junio de 2011.

El objeto de esta Comisión es el seguimiento de la aplicación de la ley, recibir las quejas de las víctimas, revisar los informes que se soliciten al Gobierno Nacional, proponer modificaciones y hacer seguimiento a la ejecución de los procesos de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

De igual manera, esta comisión busca dar voz a las víctimas ante las entidades encargadas de su atención, reparación y asistencia, según cada caso.



EN COMISIONES

Comisión Legal Comisión Legal Afrocolombiana



La Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, fue creada mediante la Ley 1833 del 4 de mayo de 2017.

El objeto de la Ley 1833 de 2017 es asegurar la protección de los derechos colectivos e individuales en el mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida a partir de la gestión legislativa, institucional, organizativa y el control político que realicen los afrocolombianos a través de esta Comisión Legal.

Esta Comisión de corte pluralista, étnica y democrática, tiene por objeto trabajar conjunta y coordinadamente para la generación de propuestas normativas y políticas que contribuyan a la superación de las grandes desigualdades que separan a los afrocolombianos del resto de la sociedad: propendiendo por el respeto y garantía de la diversidad étnica y cultural de la Nación; la defensa de su patrimonio; la generación de espacios y canales efectivos de participación y la visibilización de la población en el contexto local, nacional e internacional.



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

157

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS

85

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS

72

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRSTRASLADADOS
POR COMPETENCIA

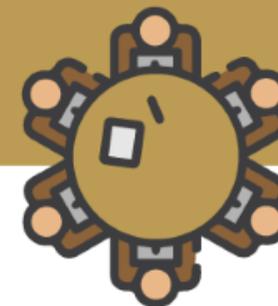


AUDIENCIAS PÚBLICAS

0

AUDIENCIAS
PÚBLICAS
REALIZADAS

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN MESA DIRECTIVA



Presidente

Comisión Legal de Seguimiento a las
Victimas y Restitución de Tierras



Vicepresidente

Comisión Legal de Derechos Humanos
y Audiencias

VIAJES INTERNACIONALES



No se realizaron viajes internacionales

LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN



Ministerio	Gestión
MinTIC	<p>Se han hecho múltiples reuniones virtuales y presenciales con el fin de mantener los puntos de internet para los colegios de la región del Pacífico Medio, que se estaban trasladando por temas de orden público.</p> <p>Se han gestionado nuevos puntos para torres de telecomunicaciones móviles para el Pacífico Medio, con el fin de garantizar el acceso de las comunidades a la señal móvil de internet.</p>
IPSE	<p>Se han hecho gestiones para garantizar que haya electrificación en colegios públicos del Pacífico Medio, que hoy están sin electricidad.</p>
MinEducación	<p>Se han hecho mesas de trabajo para buscar soluciones a la falta de personal docente en el Pacífico Medio, especialmente López de Micay.</p>
ADR	<p>Se han gestionado proyectos productivos para los territorios PDET, enfocados en el Pacífico Medio.</p>
MinDefensa	<p>Se ha informado de la situación de orden público en el litoral y se ha buscado a través de la comisión de DDHH tener una priorización en la protección de los DDHH en el Pacífico Medio.</p>

LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN



Ministerio/ Entidad	Gestión
ART	Con la Agencia de Renovación del Territorio se han hecho múltiples reuniones para validar los proyectos que hay para el pacífico medio.
Min Salud	Se hizo seguimiento a los proyectos radicados por parte de los municipios para garantizar la entrega de equipamiento médico a los hospitales de guapi y Timbiquí. De igual manera, se ha buscado que el Gobierno Nacional priorice la construcción del hospital de puerto Merizalde y gire su visión hacia los territorios rurales del litoral pacífico, quienes más necesitan atención médica por las difíciles condiciones climáticas y de salubridad que tienen los pobladores.
Min Deporte	Se han hecho reuniones con el fin de conocer los programas que el Ministerio del Deporte tiene para ofrecerle a los jóvenes deportistas del Pacífico Medio y para las escuelas deportivas que se crean en los barrios populares del país.
Min Vivienda	Se han hecho múltiples reuniones para tratar la problemática de las viviendas palafíticas en Colombia, especialmente en los territorios del litoral, donde este tipo de viviendas son construcciones anticulturales de la población negra.

LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN



Ministerio/ Entidad	Gestión
Min Interior	Se han hecho múltiples reuniones con este ministerio buscando crear mesas de trabajo alrededor de las viviendas palafíticas en el territorio nacional, teniendo en cuenta a cada uno de los actores que se ven afectados con la regulación de las mismas
Registraduría Nacional	Se ha buscado priorizar la creación de una Registraduría Auxiliar para la zona rural de Buenaventura teniendo en cuenta que las distancias y los costos del transporte históricamente han evitado que los colombianos de la zona rural tengan sus documentos al día y por ende sean ciudadanos reconocido por el Estado.
Aunap	En las reuniones con esta entidad se ha buscado conocer las alternativas que el Estado tiene para los pescadores y como de la mano con la entidad se podrá actualizar el Estatuto de Pesca, el cual es previo a la constitución del 1991, y es una deuda histórica que el país tiene con los pescadores.
UNP	Se ha buscado priorizar a los líderes sociales amenazados del pacifico medio, teniendo en cuenta la compleja situación de orden público que atraviesa el Cauca y el Valle del Cauca.

LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN



Ministerio/ Entidad	Gestión
SENA	Se ha gestionado la reactivación del SENA de Puerto Merizalde y la ampliación de los convenios entre colegios y el SENA junto a la Alcaldía de Buenaventura con el fin de ampliar la cobertura educativa en tecnología hacia los jóvenes de la región.
Alcaldías Municipales	Se han hecho múltiples reuniones con los nuevos alcaldes para hacer puente con las entidades del orden nacional y así gestionar las necesidades de los territorios, en materia de infraestructura escolar y acceso a internet para sus poblaciones. Con el fin de que los alcaldes presente los proyectos ante las Gobernaciones y Ministerios Nacionales, para que se ejecuten los recursos en pro de la población civil

LABOR REALIZADA



4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

➤ Desde que inicio como Honorable Representante, ha sido miembro, pero NO directivo del Consejo Comunitario del Rio Naya.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

➤ No es profesional de la salud.

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

➤ Pertenece al consejo comunitario del Rio Naya como miembro y ha participado en sus actividades, siendo su voz en el congreso.

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívicas o comunitarias.

➤ Miembro del Consejo Comunitario del Rio Naya, pero NO es directivo.

8 Ejercicio de la catedra universitaria.

➤ Actualmente no, pero antes de su elección era Maestro en la Universidad del Pacifico en el área de Sociología.

9. Actividades de carácter internacional en representación del congreso

➤ No ha realizado estas actividades.

GRACIAS



CC RIO NAYA

**DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA**
INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024



TENER EN CUENTA:

Difusión del informe por medios digitales.

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 de 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sinteticen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.